

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Santos Josefa Cruz, DNI. N° 14.314.728, por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a los cargos de Instructora de Taller Titular, en el Centro de Formación Profesional N° 2 y como ayudante de Trabajos Prácticos Titular, en laEPET. N° 13 «Gral. José de San Martín», ambos delDpto. Santa María, Dción. de Educación Técnica yFormación Profesional, Secretaría de Gestión Educativade este Ministerio, a partir del 01AGO18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, enconcepto de legítimo abono y la Liquidación Final(haberes - aportes – contribuciones), las que como AnexosI, (IF-2020-00577346-CAT-DPRH#MECT) y II, (IF2020-00577347-DPRH#MECT), respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de lamisma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de estaDirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:32:29

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa